

# EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA  
DE PLAZO Y REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPANIA ANONIMA  
"ECUAFILM S. A. (ESA)"

- 1.—CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.—  
La escritura pública de prórroga de plazo y reforma de estatutos sociales de la Compañía Anónima ECUAFILM S. A. (ESA) se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 11 de febrero de 1983, ante el Notario 21º del Cantón Guayaquil, Abgdo. Francisco Durán Hidalgo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías mediante Resolución N° IG—CA—83—0454 el 13 de abril de 1983 e inscrita en el Registro Mercantil con el N° 4.096 el 8 de junio de 1983.
- 2.—OTORGANTES.— Comparece al otorgamiento de la escritura antes mencionada el señor Luis Alberto Rigall Roca, casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, y en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.
- 3.—PRORROGA DE PLAZO.— La Compañía prorroga su plazo de duración por treinta años más a contarse de la fecha de fenecimiento del plazo original.
- 4.—REFORMA DE ESTATUTOS.— La reforma estatutaria se refiere al Artículo Tercero, el mismo que dirá: ARTICULO TERCERO — El plazo de duración de la compañía será de cincuenta años a contarse desde la fecha de celebración de la escritura de constitución de la Compañía "ECUAFILM S. A. (ESA)".

Guayaquil, Junio 15 de 1983

Ab. MARCELO SANTO VERA  
SECRETARIO GENERAL

Junio 22/83